

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

398 MAILING ANDALUCIA S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 11 de diciembre de 2021, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, sito Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Parque Industrial Alcalá 10, Manzana M3, nave 9, el próximo día de 11 de marzo de 2022, a las 09:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Nombrar a los consejeros de la sociedad.

Segundo.- Reformulación de estatutos sociales. Aprobación, en su caso, de nuevos estatutos sociales.

Tercero.- Facultar al Presidente del Consejo de Administración a fin de que protocolice y eleve a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General Extraordinaria, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del día. Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General. Complemento de la convocatoria: En virtud del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta. Asistencia y representación: los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable (en especial los artículos 179 y ss. y 184 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital).

Alcalá de Guadaíra, 31 de enero de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Sánchez Escobar.

ID: A220003475-1